



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”: Consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Voluntariado Internazionale Donna Educazione Sviluppo, Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice delle Salesiane di Don Bosco y Salesian Missions, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.



Declaración

Emergencias educativas

“Aunque no hayan visto nunca una pistola, millones de niños sufren las consecuencias de la guerra, puesto que los recursos que podrían haberse invertido en el desarrollo se destinan a la compra de armamento. De hecho, una de las realidades más penosas de nuestro tiempo es que la mayoría de las guerras se han librado precisamente en los países que menos podían permitírselas” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, informe sobre el estado mundial de la infancia de 1996, titulado *The State of the World's Children 1996*, disponible en inglés únicamente).

La educación es fundamental para todos los niños, pero resulta especialmente urgente en el caso de los cientos de millones de niños que se encuentran en situación de emergencia debido a conflictos o desastres naturales. Aún hoy, para millones de niños afectados por los desastres y la crisis, el derecho a la educación continúa siendo una promesa incumplida. Dado que el 50% de los niños sin escolarizar se encuentran inmersos en situaciones de conflicto y que se calcula que 175 millones de niños se ven afectados por desastres naturales cada año en la década actual, este es el grupo más importante que debe tenerse en cuenta de cara a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los ataques perpetrados contra estudiantes, educadores e instituciones educativas tienen un efecto devastador en el acceso a la educación y a los sistemas educativos, así como en el desarrollo de la sociedad en general a largo plazo. Los estudiantes y educadores resultan asesinados, heridos o traumatizados. Los centros educativos, la infraestructura administrativa y el material escolar sufren daños o son destruidos. Estos hechos tienen las siguientes consecuencias:

- Disminución de la asistencia: los estudiantes y educadores faltan a clase o dejan de asistir a la escuela por completo; la matriculación de estudiantes disminuye.
- Huida de docentes y disminución de la calidad de la enseñanza: a menudo, los educadores se niegan a trabajar en entornos poco seguros, por lo que los que se quedan en dichos entornos, de por sí escasos, ven disminuido su desempeño. Los docentes pierden su puesto de trabajo y su medio de vida, lo que reduce el cuerpo de profesores cualificados disponibles durante un tiempo.
- Cierre temporal o permanente de las escuelas: las amenazas constantes llevan al cierre de las instituciones educativas en las zonas donde se generaliza la violencia y los autores de dichos actos quedan impunes. Como consecuencia, las instituciones de las zonas circundantes se ven obligadas a cerrar por miedo.
- Efectos desproporcionados en las niñas y los grupos víctimas de la exclusión: las niñas y mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por los conflictos cuando se vulnera su derecho a la educación; son víctimas de violencia sexual durante su estancia en las instituciones educativas o de camino a ellas.

El uso de las instituciones educativas por parte de grupos armados y militares durante las situaciones de conflicto e inseguridad puede interrumpir o negar por completo el acceso a la educación tanto de forma inmediata como a largo plazo.

En las situaciones posteriores a los conflictos, la reconstrucción de los sistemas educativos a veces es lenta, lo que afecta al acceso a la educación en todos los niveles de enseñanza, incluidas la enseñanza secundaria y la educación terciaria, fundamental para generar la mano de obra cualificada necesaria para las tareas de renovación y de desarrollo del país después de la crisis.

Recomendaciones

Con el fin de garantizar que los niños y los jóvenes tengan acceso a una educación segura, adecuada y de calidad en cualquier situación, recomendamos encarecidamente que la comunidad internacional adopte medidas inmediatas para planificar y proteger la educación, así como para darle prioridad, en situaciones de conflicto y de emergencia humanitaria. Por consiguiente, formulamos a los Estados las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que las escuelas sigan siendo espacios seguros de aprendizaje, a través de medidas para impedir que las escuelas y universidades se utilicen con fines militares, por ejemplo, promoviendo la aplicación del Texto preliminar de las Directrices de Lucens para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados.
- Proporcionar a los niños y jóvenes víctimas de conflictos armados asistencia profesional inmediata para atender sus necesidades de apoyo psicológico, social y espiritual, con el fin de devolver la paz y la serenidad al país.
- Crear nuevas iniciativas internacionales mediante las tecnologías electrónicas y de comunicación por satélite que sirvan para prestar servicios educativos en las zonas inmersas en situaciones de crisis o posteriores a los conflictos.
- Proporcionar incentivos, fijar horarios escolares adecuados, proporcionar productos de higiene y ropa escolar a las niñas y crear escuelas de párvulos y centros de preescolar para que las niñas puedan librarse de la obligación del cuidado de los niños y asistir a la escuela.
- Aumentar la ayuda humanitaria destinada a la educación y mejorar sus mecanismos de prestación de servicios, incrementando la asignación de fondos a tal efecto, con el fin de cubrir las necesidades educativas y controlar que la ayuda llegue a los niños y jóvenes que la necesitan.
- Garantizar que la educación se incluya en todos los planes de acción humanitaria y estrategias nacionales para dar una respuesta integral a las necesidades de los niños y jóvenes en situación de emergencia educativa.